



FJ

DECRETO

En Las Rozas de Madrid, al día de la fecha de la firma digital.

Con fecha 17 de junio de 2023 fue constituida la Corporación Municipal, habiendo sido dictado Decreto por la Alcaldía-Presidencia relativo a los componentes de la Junta de Gobierno Local, con igual fecha.

De conformidad con lo previsto en el artículo 110.3 del Reglamento Orgánico de Administración y Gobierno del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, procede designar Concejal-Secretario de dicho órgano municipal y Concejal-Vicesecretario, así como la adscripción de la Oficina de la Junta de Gobierno Local a una concejalía-delegada. Por medio del presente caso, para una mejor organización municipal, se modifica la designación de Concejal-Secretario así como la adscripción de la Oficina de la Junta de Gobierno Local quedando como sigue-.

Por ello,

HE RESUELTO:

Primero.- Designar Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local al Vicealcalde, D. Gustavo Adolfo Rico Pérez

Segundo.- Designar Concejal-Vicesecretario de la Junta de Gobierno Local al Segundo Teniente de Alcalde y Concejal-Delegado de Infraestructuras y Obras, D. José Cabrera Fernández.

Tercero.- Adscribir la Oficina de la Junta de Gobierno Local a la Vicealcaldía, cuyo titular es D. Gustavo Adolfo Rico Pérez.

Las Rozas de Madrid, al día de la fecha de la firma digital.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL DIRECTOR GENERAL TITULAR
DE LA OFICINA DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,

(Por resolución de la Dirección General de
Reequilibrio Territorial de la Comunidad de
Madrid de 7 de agosto de 2023)

Fdo.: José de la Uz Pardos

Fdo.: Antonio Díaz Calvo.

JOSE DE LA UZ PARDOS (1 de 2)
Alcalde-Presidente
Firma digitalizada
HASH



ANTONIO DIAZ CALVO (2 de 2)
Director de Oficina de Apoyo J.G.L.
Firma digitalizada
HASH



RESOLUCION
Número: 2026-4453 Fecha: 23/06/2026